

Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones
República de Colombia

FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PROGRAMA
COMPARTEL

ADENDA No. 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO NO. FTIC -CM-
003 DE 2012

Objeto: La selección del Proponente que se obliga a realizar la ejecución continuada de las actividades de "INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA, INCLUYENDO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, CONTABLES, ADMINISTRATIVOS, AMBIENTALES Y SOCIALES"

En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2012, la Secretaria General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en uso de las facultades legales y en especial en las establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.4. del Decreto 734 de 2012, la Resolución No. 001186 de 2012 y la Resolución No. 1836 de 2012; atendiendo lo expuesto en el numeral 3.2.5 del Pliego de condiciones procede a adoptar las modificaciones que se han considerado necesarias, las cuales se hacen constar mediante la presente Adenda N° 1 al proceso de Concurso de Méritos Abierto No. FTIC – CM- 003 de 2012.

- 1. Se modifica el Anexo 2A - CERTIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN TÉCNICA del Pliego de Condiciones**

Se modifica el Anexo 2A - CERTIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN TÉCNICA del Pliego de Condiciones, la cual quedará así:

ANEXO No. 2A– CERTIFICACIÓN CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN TÉCNICA

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA

EL SUSCRITO [REPRESENTANTE LEGAL] DE

_____ (Nombre o Razón Social del Proponente)

CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Que el número de socios o asociados, el personal profesional universitario, el personal administrativo, tecnólogo y operativo que se encuentra vinculado mediante una relación contractual en actividades estrictamente relacionadas con las labores de CONSULTORÍA a la fecha de cierre del presente Concurso de Méritos se relaciona de la siguiente manera:

RELACIÓN	NÚMERO
Socios o asociados	



Personal profesional universitario	
Personal administrativo	
Tecnólogos	
Operativos	
TOTAL	

NOTA: Si se trata de un Proponente Plural deberá incluirse una certificación para cada Miembro que concurra a la acreditación.
El formato deberá venir suscrito por el representante legal.

CIUDAD Y FECHA _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

2. Se modifica el Anexo 6 – Propuesta Económica del Pliego de Condiciones

Se modifica el Anexo 6 – Propuesta Económica del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

ANEXO No. 6 - PROPUESTA ECONÓMICA

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO NACIONAL DE FIBRA ÓPTICA

INSTRUCCIONES: INDICAR EL VALOR TOTAL A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYENDO IVA, EL CUAL NO PODRÁ SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

	PESOS COLOMBIANOS
Total (Valor total a Precio Global Fijo)	

NOMBRE DEL PROPONENTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

CIUDAD Y FECHA _____

INSTRUCCIONES: INDICAR EL VALOR DESAGREGADO, INCLUYENDO IVA, EL CUAL NO PODRÁ SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

	<u>COSTOS DE PERSONAL (*)</u>	<u>TOTAL</u>
<u>EQUIPO CENTRAL</u>	<u>Director General de la Interventoría</u>	
	<u>Director Jurídico</u>	
	<u>Profesional de Apoyo Jurídico</u>	
	<u>Director Financiero y Administrativo</u>	
	<u>Profesional Apoyo Financiero y Administrativo</u>	
	<u>Director Técnico</u>	



	<u>Profesionales de Apoyo Técnico</u>	
	<u>Técnico en Sistemas de Información</u>	
	<u>Asistente Administrativo</u>	
	<u>Asesor Social</u>	
<u>NOMINA REGIONAL</u> <u>(incluye los 12 equipos regionales)</u>	<u>Coordinadores Regionales</u>	
	<u>Ingenieros de Soporte</u>	
	<u>Ingenieros Civiles</u>	
	<u>Abogados</u>	
	<u>Técnicos</u>	
	<u>Asistentes Administrativos</u>	
	<u>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL [1]</u>	

<u>OTROS COSTOS</u>	<u>TOTAL</u>
<u>COSTOS ADMINISTRATIVOS</u>	
<u>COSTOS DE DESPLAZAMIENTO (**)</u>	
<u>COSTOS DE ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS</u>	
<u>GASTOS CONTINGENTES</u>	
<u>SUBTOTAL OTROS COSTOS [2]</u>	
<u>UTILIDAD [3]</u>	
<u>IVA [4]</u>	
<u>COSTOS TOTALES [5] = [1] + [2] + [3] + [4]</u>	

(*) Los costos de personal deben incluir, según el caso: sueldos, cargas por concepto de seguridad social, etc.

() Gastos de desplazamiento corresponden a todos los gastos necesarios para realizar las visitas ilimitadas a los 753 municipios (entre otros y a título enunciativo: costos de alquiler y operación de vehículos)**

NOTA: Recuerde utilizar punto para miles y coma para decimales

La Propuesta económica debe incluir todos y cada uno de los conceptos a los que se hace referencia el presente anexo, de lo contrario, la propuesta será rechazada de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.11 del Pliego de Condiciones



Texto nuevo va subrayado, en cursiva y en negrilla

Las demás condiciones se mantienen sin modificación.


BEATRIZ ELENA CARDENAS CASAS

Secretaria General

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisó: Ana Maria Martinez  Judith Millán / Luis Lozano 
Proyectó: Carolina Albis / Clara Inés Restrepo / Fabián Gutierrez 